



Bilbao Orkestra
Sinfonikoa

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA CONTRATACION DE UN/UNA VIOLÍN TUTTI

En Bilbao, a 12 de enero de 2022

Se reúne el citado tribunal, integrado por:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1) Presidente: Erik Nielsen | 2) Vocal: Charles Bingham |
| 3) Vocal: Stefan Madru | 4) Vocal: Amaia Lizaso |
| 5) Vocal: Jon Irizar | 6) Vocal: Ignacio Araque Monroy |
| 7) Vocal: Gavin Cunningham | 8) Secretario: Pablo Suso Álvarez |

Excusan su presencia los vocales David García Rodríguez, Nora Bolinaga y Ara Cividian.

El secretario informa al tribunal sobre los tres programas que cada una de las dos aspirantes ha seleccionado para la fase de orquesta, y que son los siguientes:

- Desislava Vaskova: programas de abono nº 11, 13 y 15.
- Lila Vivas: programas de abono nº 11, 14 y 17.

Se constata entonces que ambas aspirantes han coincidido en la elección del programa nº 11.

Para resolver la coincidencia de aspirantes en el mismo programa, se aplica lo dispuesto en las bases de la convocatoria en el por el tribunal en el punto 10.2:

Si dos aspirantes seleccionasen el mismo programa, el tribunal lo asignará por sorteo. En tal caso, la persona no agraciada por el sorteo deberá seleccionar un nuevo programa.

En consecuencia, se lleva a cabo en el mismo acto un sorteo con el siguiente resultado:

- Programa de abono nº 11: Lila Vivas .

Por tanto, la persona no agraciada, Desislava Vaskova, deberá elegir un nuevo programa y comunicárselo al secretario del tribunal.



Bilbao Orkestra
Sinfonikoa

Asimismo, el tribunal acuerda e informa a continuación sobre los criterios de valoración que tomará en cuenta durante la fase Prueba de orquesta, para las personas aspirantes que han accedido a dicha fase:

Durante la fase de prueba de orquesta el tribunal valorará la participación e integración de las personas aspirantes en el conjunto orquestal. A tal efecto, tomará en consideración los siguientes aspectos:

- La preparación previa de cada programa.
- La capacidad de adaptación a los requerimientos rítmicos, sonoros y musicales de la sección y de la orquesta en su conjunto, así como a las indicaciones de los solistas y de la dirección musical.
- Su integración en el desarrollo del trabajo en equipo tanto en los ensayos como en los conciertos.

El tribunal determina asimismo publicar el presente acuerdo en la web de la BOS, y notificarlo a todas las personas interesadas.

Erik Nielsen

Charles Bingham

Stefan Madru

Jon Irizar

Ignacio Araque Monroy

Amaia Lizaso

Gavin Cunningham

Pablo Suso Álvarez

Secretario